

MUNDOTRÁMITE

Guía Arraigo de Segunda Oportunidad 2026

Paso a paso, requisitos y documentación — explicado sin letra pequeña

GUÍA GRATUITA · ACTUALIZADA 2026

www.mundotramite.com

Más guías, plantillas gratuitas y trámites explicados paso a paso en mundotramite.com

1. Qué es y para quién es

El arraigo de segunda oportunidad recupera para el reglamento a quien ya estuvo DOCUMENTADO en España (estudios, trabajo, reagrupación, u otra autorización) y hoy está irregular, pero mantiene vínculos familiares actuales en el país.

Es la vía de la "segunda oportunidad": no se exige la historia laboral ni la formación de otras vías, sino probar dos cosas: que tuviste una autorización y que tienes vínculos familiares reales ahora.

2. Los dos pilares del expediente

Autorización previa: certificado de registro de estudiante, tarjetas antiguas, expedientes de extranjería, historia de altas en la Seguridad Social. Si no tienes los papeles, se pueden pedir copias a extranjería.

Vínculos familiares actuales: hijos, cónyuge, ascendientes u otros parientes residentes en España, acreditados con certificados de nacimiento, matrimonio, empadronamientos conjuntos o convivencia probada.

3. Cuándo NO aplica (incompatibilidades)

Si nunca tuviste autorización previa en España, esta vía no es la tuya: mira el arraigo social, socioformativo o familiar.

Si tienes prohibición de entrada vigente o antecedentes que impidan la concesión, el expediente saldrá denegado: en esos casos valora el consejo profesional antes de presentar.

4. Expediente y errores frecuentes

Expediente tipo: pasaporte, padrón, prueba de autorización anterior, pruebas de vínculo familiar actual, antecedentes penales y medios económicos.

Errores habituales: presentar vínculos de familiares que ya no están en España, no probar que la autorización anterior existió (creer que con recordar basta), o no actualizar el empadronamiento antes de presentar.

Si te deniegan, evalúa recurso de reposición o contencioso según el caso: no presentes de nuevo por la misma vía sin corregir el defecto señalado.